

## MEMORIA AÑO 2021 DEL FONDO DE RESIDUOS

En el artículo noveno del Decreto Foral 49/2020, de 15 de julio, por el que se regula el Fondo de Residuos establece que el Departamento competente en medio ambiente elaborará anualmente una memoria en la que se indicarán las cantidades reales recaudadas o aportadas, la distribución del Fondo, el destino de dichas cantidades con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, con el fin de poder comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en el Plan de Residuos de Navarra y en la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad.

La composición del Fondo de Residuos del ejercicio 2021 se establece en el artículo cuarto del Decreto Foral 49/2020, de 15 de julio, por el que se establece la composición anual del Fondo de Residuos, donde se indica que el Fondo de Residuos del ejercicio 2021, se compondrá de las cantidades reales recaudadas o aportadas en el segundo semestre de 2019 y en el primer semestre de 2020.

Así, durante el segundo semestre de 2019 se generaron unos ingresos de 1.760.101 euros procedentes del impuesto sobre la eliminación en vertedero y la incineración de Residuos, y unos ingresos de 34.734 euros por las multas por la comisión de infracciones en materia de residuos impuestas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Y en el primer semestre de 2020, por los mismos conceptos, se han generado 2.516.066 euros y 40.484 euros respectivamente, lo que hace un importe total del fondo de **4.351.385 euros**. Si agrupamos estas aportaciones económicas según su flujo de residuos de origen tenemos que:

- Vertido de residuos domésticos: 2.286.390 euros.
- Vertido industriales no peligrosos y vertido industriales de baja lixiviación: 1.318.852 euros.
- Vertido residuos de construcción y demolición y vertido de materiales naturales excavados: 670.925 euros.
- Sanciones: 75.218 euros.



Por otro lado, mediante la Orden Foral 27E/2021, de 16 de febrero, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se procedió a la distribución de los ingresos del Fondo de Residuos de 2021 y así cumplir con el mandato establecido en el Decreto Foral 49/2020, de 15 de julio, por el que se regula el Fondo de Residuos, y en el artículo 43 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su fiscalidad. En la que se estableció destinar las siguientes cantidades proporcionalmente a la aportación económica de cada flujo de residuos:

–Flujo de residuos domésticos. 2.063.370 euros para la concesión de subvenciones a entidades locales que tienen atribuida la competencia de la recogida, transporte o gestión de residuos domésticos y que hayan contribuido a la generación del Fondo de Residuos por este concepto. Esta cantidad se distribuirá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1, del Decreto Foral 49/2020, de 15 de julio, a acciones relacionadas con la prevención y con la recogida selectiva, 1.790.000 euros, y a acciones relacionadas con su gestión, 273.370 euros, mediante las dos convocatorias siguientes:

- 1.763.370 euros para acciones relacionadas con la prevención, la recogida selectiva y la gestión de los residuos domésticos que se vayan a desarrollar a lo largo de 2021.
- 300.000 euros para inversiones relacionadas con la gestión de residuos domésticos que se vayan a realizar en varios ejercicios.

–Flujo de otros residuos no peligrosos. 1.238.250 euros para la concesión de subvenciones a empresas para la ejecución de proyectos de prevención, preparación para la reutilización y reciclaje de residuos industriales.

–Flujo de construcción y demolición, y materiales naturales excavados. 625.250 euros para la concesión de subvenciones a empresas y entidades locales para optimización y mejora de los sistemas de reciclaje y valorización material de residuos de construcción y demolición, y para la valorización material de materiales naturales excavados.

–Actuaciones de carácter general y urgencia ambiental. 424.515 euros. De los que 170.000,00 euros son para estudios y trabajos técnicos, 164.515 euros son para dotación de sistemas de trazabilidad y control, caracterizaciones, teletramitación de datos y Sistema de Depósito, Devolución y Retorno, 50.000 euros para la firma de



convenios de colaboración y 40.000,00 euros son para actuaciones de restauración de zonas degradadas.

De las actuaciones previstas realizar con cargo al Fondo de Residuos de 2021 se han realizado las siguientes:

1. Flujo de residuos domésticos: Se han convocado las dos subvenciones previstas; la anual, por importe de 1.763.370 euros y la plurianual, por importe de 1.760.000 euros (300.000 euros en 2021, 682.762,17 euros para 2022 y 777.237,83 para 2023).

En dichas convocatorias fueron concedidos, respectivamente, 1.763.370 euros y 862.976,81 euros (de las solicitudes presentadas, un 74,86 % de las anuales y el 100 % de las plurianuales). Y, finalmente abonados, 1.261.992,93 euros de la anual y 7.440,22 euros de la subvención plurianual (se arrastró a 2023 crédito por importe de 131.486,86 euros, el importe restante hasta los 300.000 euros del crédito previsto para 2022).

2. Flujo de otros residuos no peligrosos: Se ha convocado la subvención prevista de 1.238.250 euros.

De los cuales fueron concedidos 1.238.250 euros, el 59,21 % de las solicitudes presentadas. De las cuales se abonaron 398.311,14 euros.

3. Flujo de construcción y demolición, y materiales naturales excavados: Se han convocado las dos subvenciones previstas, una para entidades locales, por importe de 362.540 euros y otra para empresas, de 262.710 euros.

En dichas convocatorias fueron concedidos, respectivamente, 14.600 euros y 262.710 euros (de las solicitudes presentadas, el 100 % para las entidades locales y el 95,27 % de las plurianuales). Y, finalmente abonados, 14.100 euros de la de entidades locales y 234.163,31 euros de la subvención a empresas.

4. Actuaciones de carácter general y urgencia ambiental Se han destinado 125.586,71 euros. De los que 24.158,65 euros son para estudios y trabajos técnicos, 16.940 euros son para Sistema de Depósito, Devolución y Retorno, 50.568,59 euros para sistemas de trazabilidad y control, y teletramitación,



18.029 euros para la firma de convenios de colaboración y 15.890,47 euros son para actuaciones de restauración de zonas degradadas.

Por todo ello y a modo de resumen, la situación final del Fondo de Residuos de 2021 es la siguiente:

<b><u>ORIGEN</u></b>		
Cobro x Impuesto	-	4.276.165,00
Cobro x Sanciones		75.220,00
Total Fondo = Orden Foral (*)		4.351.385,00
Incorporaciones otros ejercicios		0,00
		0,00
<b><u>DESTINO</u></b>		
Subvs. convocadas	Anual	3.626.870,00
	Plurianual	300.000,00
	<i>Convocatoria</i>	
	<i>2021</i>	300.000,00
Subvs. concedidas	Anual	3.278.930,00
	Plurianual	138.877,08
S.		
justificadas(abonadas)	Anual	1.908.567,39
	Plurianual	138.877,08
Otros gastos (actuaciones c.g. y u.a.)		125.586,71
<b>Saldo (créditos para incorporar)</b>		<b>2.178.353,82</b>
<b>Créditos incorporados</b>		<b>0,00</b>
<b>Créditos a incorporar (pendientes)</b>		<b>2.178.353,82</b>
<b>Créditos a incorporar</b>		
<b>pendientes por líneas</b>	<b>Domésticos</b>	<b>835.316,53</b>
	<b>Industriales</b>	<b>926.651,22</b>
	<b>RCD's y</b>	
	<b>MNE</b>	<b>416.386,07</b>

Y, por último, y tal como señala la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su fiscalidad, estos fondos se han destinado y cumplido las acciones recogidas en su artículo 43, en concreto a:

- |   |        |
|---|--------|
| a) Promoción de acciones de prevención de residuos.                                       | 15,56% |
| b) Investigación y desarrollo en materia de gestión de residuos, incluyendo el ecodiseño. | 3,53%  |
| c) Sensibilización, comunicación, acompañamiento, educación y formación.                  | 11,83% |
| d) Actuaciones de preparación para la reutilización.                                      | 2,18%  |



e) Actuaciones de impulso a la economía circular y lucha contra el cambio climático en relación con los residuos	23,22%
f) Mejora de los sistemas de recogida selectiva	40,61%
g) Optimización y mejora de los sistemas de reciclaje y valorización material	1,56%
i) Recuperación de zonas degradadas causadas por residuos	0,39%
j) Mejora en los sistemas de trazabilidad, control y estandarización de las instalaciones de gestión de residuos.	1,11%

Pamplona, 2 de mayo de 2022, El Director del Servicio de Economía Circular,  
Pedro Zuazo Onagoitia